



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

Resolución de Secretaría General

N° 035 - 2017 - PERÚ COMPRAS-SG

Lima, 06 de julio de 2017

VISTOS:

El Informe N° 049-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 150-2017-PERU COMPRAS/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 003-2017-PERÚ COMPRAS/SG, de fecha 19 de enero de 2017, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el sub numeral 7.6.1 del numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que: *“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”*;



Que, de otro lado, el sub numeral 7.6.3 del numeral 7.6 de las Disposiciones Específicas de la citada Directiva, señala que: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”*;



Que, mediante el Memorando N° 433-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 353, por el monto de S/ 102 425.70 (Ciento dos mil cuatrocientos veinticinco y 70/100 Soles), para atender el pago de las obligaciones de la Adquisición de Tóners y Tambores para equipos de Impresión con Tecnología Laser de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, con el fin de modificar el “Plan Anual





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaría General

de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”;

Que, por medio del Memorando N° 128-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OCRE, la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas solicitó a la Oficina de Administración, la exclusión de la contratación del “Servicio de alquiler de sala de cómputo y equipos audiovisuales en la ciudad de Lima”, de la referencia N° 8 del “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”;

Que, a través del Informe N° 049-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA, la Oficina de Administración solicita y sustenta la modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”, con la finalidad de: i) incluir una (1) contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, referida a la “Adquisición de Tóner y Tambores para equipos de Impresión con Tecnología Laser de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS”, y ii) Excluir el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada para la contratación del “Servicio de Alquiler de Sala de Computo y Equipos Audiovisuales en la ciudad de Lima para eventos de difusión de PERÚ COMPRAS”;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, es procedente la aprobación de la modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”, en los términos solicitados por la Oficina de Administración, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la Entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, sub numerales 7.6.1 y 7.6.3 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y en uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que el “Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2017”, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina



M. RÁZURI A.



T. ZURITA S.



E. ASENJO V.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Secretaria General



de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San
Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional
(www.perucompras.gob.pe).



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información
publique la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y
en la intranet institucional, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles desde su
emisión.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE

Secretaria General

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

C) SIGLAS : PERU COMPRAS

F) PUEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA : 01

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 01

B) AÑO : 2017

E) RUC : 20600927818

INCLUSION DEL PLAN ANUAL

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST					
18	0 - NO	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		ADQUISICION DE TONER Y TAMBORES PARA EQUIPOS DE IMPRESION CON TECNOLOGIA LASER DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	40 - Unidad	30	11,694.00	15	01	31	00	7-Julio	381 - Sin Modalidad		
	1							CF300A - Toner HP 827A MFP M860Z Black, Rendimiento 29,500 pag.	40 - Unidad	10	17,198.30								
	2							CF301A - Toner HP 827A MFP M860Z Cyan, Rendimiento 32,000 pag.	40 - Unidad	10	17,198.30								
	3							CF302A - Toner HP 827A MFP M860Z Amarillo, Rendimiento 32,000 pag.	40 - Unidad	10	17,198.30								
	4							CF303A - Toner HP 827A MFP M860Z Magenta, Rendimiento 32,000 pag.	40 - Unidad	10	17,198.30								
	5							CF359A - Tambor o Drum HP 528A Black para M860Z, Rendimiento 30,000 pag.	40 - Unidad	30	10,342.50								
	6							CF355A - Tambor o Drum HP 528A Magenta para M860Z, Rendimiento 30,000 pag.	40 - Unidad	10	9,568.10								
	7							CF359A - Tambor o Drum HP 828A Cyan para M860Z, Rendimiento 30,000 pag.	40 - Unidad	10	9,568.10								
	8							CF354A - Tambor o Drum HP 528A Yellow para M860Z, Rendimiento 30,000 pag.	40 - Unidad	10	9,568.10								

EXCLUSION DEL PLAN ANUAL

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST					
8	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE SALA DE COMBITO Y EQUIPOS AUDIO VISUALES EN LA OFICINA DE LA PARA EVENTOS DE DIFUSION DE PERU COMPRAS	36 - Servicio	1	56,000.00	15	01	31	00	6-Junio	381 - Sin Modalidad		

